



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

## CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2018.

(Ordenanza Municipal N° 006-2017-MPJ)

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN y el Consejo de Coordinación Local Provincial CONVOCA a la Sociedad Civil organizada, las instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones en la Provincia de Jaén al PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2018, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

1	Inscripción de Agentes Participantes	Del 28 DE Abril Al 03 de Mayo en la Sub Gerencia de Participación Vecinal y/o en la Gerencia de Planific. Y Presupuesto.
2	Proceso de Verificación de Información y observaciones a la Inscripción de Agentes Participantes	08 y 09 de Mayo
3	Acreditación de Agentes Participantes:	19 de Mayo
4	<b>Desarrollo de Talleres de Trabajo y Plenaria:</b>	<b>26 de Mayo</b>
5	Evaluación Técnica de proyectos y acciones	30 de Mayo
6	Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos	31 de Mayo

Las organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas, deberán presentar los expedientes en la Sub Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Jaén, ubicado en la Calle Antisuyo cdra.05, parte externa del Estadio Municipal Víctor Montoya Segura y/o en la Gerencia de Planificación y Presupuesto, 3er. Piso de la calle Bolívar N°1520, en horario de oficina.

### REQUISITOS

#### 1) Organizaciones de la Sociedad Civil

1. Ficha de Inscripción – (formato que se le otorgara la MPJ, para su llenado respectivo)
2. Copia simple de la Resolución del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) emitido por la Municipalidad Provincial de Jaén o Constancia de Inscripción en Registros Públicos de reconocimiento de la organización.
3. Copia de Acta donde la organización elige al Titular y Alterno, que participara en el Proceso del Presupuesto Participativo 2018 de la Municipalidad Provincial de Jaén.
4. Copia simple del Documento Nacional de Identidad de los representantes.

#### 2) Municipalidades e Instituciones Públicas

1. Ficha de Inscripción
2. Oficio suscrito por la máxima autoridad de la institución, donde autoriza a representantes (Titular y alterno) para la participación.

### INFORMES

1. Oficina de Planificación y Presupuesto (3er. piso Calle Simón Bolívar N° 1520)
2. Página web: [www.munijaen.gob.pe](http://www.munijaen.gob.pe)

Lic. WALTER PRIETO MAITRE  
Alcalde